

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS RESUMIDOS

A los Miembros del Directorio de
BanEcuador B.P.:

Abstención de Opinión

Los estados financieros consolidados resumidos de BanEcuador B.P. ("El Banco"), los cuales incluyen el balance general consolidado resumido al 31 de diciembre de 2017 y el estado de resultados consolidado resumido por el año terminado en esa fecha, se derivan de los estados financieros consolidados de BanEcuador B.P. por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de nuestra abstención de opinión sobre los estados financieros consolidados según se describe en la sección de este informe "**Estados financieros consolidados auditados y nuestro respectivo informe**", no es apropiado expresar una opinión de los estados financieros consolidados resumidos adjuntos.

Estados financieros consolidados resumidos

Los estados financieros consolidados resumidos no contienen todas las revelaciones requeridas de acuerdo con normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Por lo tanto, la lectura de los estados financieros consolidados resumidos y de este informe del auditor independiente, no sustituye la lectura de los estados financieros consolidados auditados y del respectivo informe del auditor independiente.

Estados financieros consolidados auditados y nuestro respectivo informe

Nosotros no expresamos una opinión sobre los estados financieros consolidados, tal como se detalla en nuestro informe de fecha 25 de junio del 2019. Los fundamentos para nuestra abstención de opinión fueron las siguientes:

Limitaciones al Alcance

1. Durante la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, no nos ha sido factible obtener evidencia de auditoría que permita corroborar que los controles relacionados con seguridad y tecnología de la información operaron de forma eficaz. En razón de estas circunstancias, no nos ha sido factible obtener seguridad razonable sobre los controles y seguridad de la información procesada por el Banco incluida en los estados financieros consolidados durante dicho período.
2. Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de obligaciones con el público incluye US\$1,227 millones correspondientes a depósitos a la vista y depósitos a plazo, sobre los cuales no hemos recibido respuestas a ciertas solicitudes de confirmación de saldos u otra documentación soporte de clientes seleccionados. Adicionalmente, el Banco no nos ha proporcionado evidencia de los controles automatizados y procesos tecnológicos del aplicativo en el cual se procesan las transacciones de obligaciones con el público. En razón de estas circunstancias y debido a que no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría, no nos fue factible satisfacerlos de la razonabilidad de los saldos de obligaciones con el público y sus cuentas relacionadas de ingresos y gastos por el año terminado en esa fecha.
3. Al 31 de diciembre del 2017, el Banco mantiene registrado US\$25.3 millones y US\$4.8 millones como depósitos en garantía e intereses por pagar, respectivamente, los cuales fueron transferidos por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda en años anteriores, conforme a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero. A la fecha de emisión de este informe, la Administración del Banco se encuentra en proceso de obtención de toda la documentación soporte que le permita validar la información disponible relacionada con los beneficiarios / depositantes de los referidos depósitos. Adicionalmente, no hemos recibido la totalidad de las respuestas a las solicitudes de confirmación de saldos enviadas a esa fecha y de las respuestas recibidas, existen diferencias sobre las cuales el Banco no ha concluido con el respectivo proceso de conciliación de las mismas. En razón de estas circunstancias, y debido a que no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría, no nos fue factible satisfacerlos de la razonabilidad de los referidos saldos a esa fecha.
4. Al 31 de diciembre de 2017, el detalle de contingencias proporcionado por la Administración del Banco no incluye la totalidad de los juicios existentes a favor o en contra, con la información necesaria que permita determinar las provisiones que fueran requeridas en los juicios que constituyan obligaciones presentes y que posean alta probabilidad de pérdida, ni revelar los pasivos contingentes relacionados con los mismos en las notas explicativas en los estados financieros consolidados adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2017. En opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Banco, no es posible establecer los resultados de los juicios (sentencias) que mantiene el Banco, debido a que, los mismos dependen del criterio de los jueces y de otro tipo de circunstancias judiciales. En razón de esta circunstancia, no fue factible determinar si el Banco debió registrar provisiones y revelar pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2017 relacionados con los juicios existentes.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y a sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y de sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

5. Al 31 de diciembre del 2017, el Banco nos proporcionó una hoja electrónica de Excel que incluye el listado de bienes inmuebles. En razón de que el Banco no ha establecido procedimientos de control que le permitan obtener una certeza razonable sobre la integridad de la información incluida en el mencionado listado, tales como: la fecha y valor de adquisición, fecha y valor del registro contable de revalúo y vida útil del bien previo al revalúo, no hemos podido efectuar procedimientos de auditoría sobre los saldos de la depreciación acumulada de bienes inmuebles que al 31 de diciembre del 2017 asciende a US\$17.9 millones. En razón de esta circunstancia, no nos ha sido factible satisfacermos de la razonabilidad del saldo de la depreciación acumulada por el referido importe a esa fecha.
6. Al 31 de diciembre del 2017, BanEcuador B.P. mantiene registrado en el saldo de cuentas por pagar US\$11.1 millones correspondiente a provisiones constituidas para la reliquidación de los trabajadores y ex trabajadores del Banco Nacional de Fomento sujetos al Código del Trabajo y contrato colectivo, por horas suplementarias y aplicación de la remuneración básica unificada desde el año 2000. Adicionalmente, el Banco mantiene registrados anticipos por cobrar entregados a los mencionados trabajadores y ex trabajadores por aproximadamente US\$7 millones. Los pagos fueron autorizados por el Directorio del Banco Nacional de Fomento y el Director Regional de Trabajo de Quito; sin embargo, el Intendente Nacional de Instituciones Financieras de la Superintendencia de Bancos del Ecuador el 25 de septiembre del 2009, amparado en un informe de la Contraloría General del Estado y de la Procuraduría General del Estado, rechazó el procedimiento realizado por el Banco Nacional de Fomento, y dispuso revertir la contabilización de los pagos realizados a los trabajadores y ex trabajadores y realizar los ajustes y reclasificaciones contables correspondientes. Al respecto, los ex trabajadores del Banco Nacional de Fomento, ahora trabajadores de BanEcuador B.P., presentaron un recurso contencioso administrativo, impugnando la mencionada disposición. Al 31 de diciembre del 2017, la Administración considera que mientras no exista un fallo definitivo del juicio contencioso administrativo, no puede establecer si debe o no revertir los valores entregados. Debido a que los resultados de esta situación a la fecha no pueden ser conocidos, no hemos podido determinar los efectos que la resolución de este asunto pudiera tener en los estados financieros consolidados del Banco.
7. Al 31 de diciembre del 2017, el Banco mantiene registrada una provisión por jubilación patronal y bonificación por desahucio que asciende a US\$27.6 millones y US\$1 millón, respectivamente, la cual está sustentada con base a un estudio actuarial preparado por un profesional independiente con información correspondiente al año 2016, y el Banco no dispone de un estudio actuarial por el año terminado el 31 de diciembre del 2017. En razón de esta circunstancia, no nos ha sido factible determinar los posibles efectos en los estados financieros consolidados adjuntos si el Banco hubiese obtenido los estudios actuariales actualizados a esa fecha.
8. Al 31 de diciembre del 2017, las operaciones de cartera comercial mayores a US\$40 mil son calificadas por el Banco utilizando el "Modelo "Experto" requerido por la Superintendencia de Bancos del Ecuador con el fin de determinar la provisión específica para cartera comercial; en la revisión de los expedientes de los clientes seleccionados, identificamos que, para el 28% de las operaciones seleccionadas, el Banco no cuenta con toda la información financiera requerida para efectuar la mencionada evaluación. En razón de esta circunstancia, no nos ha sido factible determinar los posibles efectos que podrían derivarse, si hubiéramos tenido acceso a toda la información necesaria para verificar la calificación de dicha cartera efectuada por el Banco, cuyo saldo de provisión específica asciende a US\$5.7 millones a esa fecha.
9. Para las operaciones de crédito con dificultades de cobro, es política del Banco que se efectúen reestructuraciones y refinanciamientos; en adición, posterior a los 6 meses que el cliente no haya presentado dificultades en los pagos, la calificación de riesgo de este tipo de operaciones se mejora en función a los días de morosidad. La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros establece que, un crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha operación o la categoría de riesgo homologada cuando se trate de varias operaciones, y se constituirán las provisiones de acuerdo al deterioro que presente la operación reestructurada. El traslado de la calificación de una operación reestructurada a la subsiguiente categoría de menor riesgo, procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres (3) cuotas o no haya presentado situaciones de falta de pago durante seis (6) meses, cualquiera sea menor. Cabe señalar que, el Banco traslada a la categoría A1, y no a la categoría subsiguiente, cuando considera que se han cumplido las condiciones mencionadas precedentemente. Sin embargo, las características de refinanciamiento y reestructuración (plazo mayor a un año de crédito y periodos de gracia), no permiten evaluar la realidad de las condiciones económicas de los clientes y su capacidad de pago con el fin de sustentar la mejora en la calificación del riesgo de crédito de los clientes. Considerando el tipo de operaciones y el segmento al cual están enfocadas las reestructuraciones y el refinanciamiento, en nuestra opinión, las situaciones mencionadas incrementan el riesgo de crédito de los clientes. En adición, el Banco dispone de un modelo de pérdida crediticia esperada, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Bancos; sin embargo, no se nos proporcionó toda la información que sustente el modelo con el fin de aplicar procedimientos de auditoría. En razón de estas circunstancias, no nos ha sido factible evaluar los posibles efectos en las provisiones de cartera de créditos constituidas para las operaciones reestructuradas y refinanciadas registradas en los estados financieros al 31 de diciembre del 2017.
10. Hasta la fecha de emisión de este informe, no hemos recibido respuestas a ciertas solicitudes de confirmación u otra documentación soporte de clientes seleccionados que mantienen operaciones de crédito comerciales. En razón de estas circunstancias y debido a que no pudimos efectuar otros procedimientos de auditoría, no nos ha sido factible determinar la razonabilidad del saldo de cartera de créditos comerciales registrada por US\$148 millones al 31 de diciembre del 2017.
11. Al 31 de diciembre del 2017, las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes mantenidas en el Banco del Pacífico S.A. presentan partidas de años anteriores pendientes de depuración, (deudoras por US\$3.4 millones y acreedoras por US\$1.5 millones). En razón de esta circunstancia y debido a la naturaleza de los registros contables, no nos es factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros consolidados adjuntos, si tales partidas hubieran sido analizadas y ajustadas.
12. Durante el año 2017, el Banco reconoció como otros ingresos US\$22.6 millones correspondientes a la reversión de provisiones de cartera de créditos; sin embargo, la Administración del Banco no ha efectuado un análisis que le permita identificar las reversiones de provisiones realizadas en el año, que deben ser registradas como un menor valor de las provisiones constituidas durante el año y las provisiones contabilizadas en años anteriores, las cuales deben registrarse como otros ingresos. Como resultado de la práctica contable utilizada por el Banco, los márgenes financieros presentados por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 no son apropiados. Por tal razón, no nos ha sido factible determinar los posibles efectos en la presentación del estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

13. La Administración de Almacenera Guayaquil - CEM Almaquil (Subsidiaria del Banco) no ha realizado el avalúo de sus bienes inmuebles acorde a lo establecido en el Título XI, Capítulo III de "Valoración de los bienes inmuebles poseídos por las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos" de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, que establece que, las entidades bajo control de dicha Superintendencia deberán ajustar cada cinco años, a precios de mercado, el valor en libros de sus bienes inmuebles. En razón de lo comentado precedentemente, no nos fue posible determinar los efectos sobre los estados financieros consolidados adjuntos, si los hubiere, derivados de este asunto.
14. Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de otros activos, cuentas por pagar, y otros pasivos incluyen US\$1.7 millones, US\$4.9 millones y US\$3.3 millones respectivamente, correspondientes a anticipos entregados a proveedores, cuentas por pagar a ciertos proveedores por servicios recibidos en años anteriores y fondos de administración. Los mencionados saldos mantienen una antigüedad mayor a 1 año y no se han formalizado los mecanismos mediante los cuales serán liquidados. En razón de estas circunstancias no nos ha sido factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros consolidados adjuntos.
15. Hasta la fecha de emisión de este informe, la Administración del Banco no nos ha proporcionado las explicaciones y documentación soporte relacionada con las cuentas "4703 Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores" por US\$5.1 millones, "5604 Recuperaciones de activos financieros" por US\$6.4 millones y, "5690 Otros" por US\$2.3 millones. En razón de esta circunstancia, no nos ha sido factible, concluir sobre la razonabilidad de los referidos saldos o revelaciones, ni los posibles efectos en los estados financieros consolidados adjuntos, si el Banco nos hubiera proporcionado dicha información.

Desviaciones a la base contable

16. Al 31 de diciembre del 2017, el Banco mantiene registrado como otros activos US\$3 millones correspondientes al efectivo que se encuentra en tránsito entre agencias y sucursales, los cuales deberían ser registrados como fondos disponibles. Los efectos de esta situación son la sobrevaluación de otros activos y la subvaluación de fondos disponibles por el referido importe a esa fecha.
17. Al 31 de diciembre del 2017, el Banco registró en la cuenta "1104 Efectos de cobro inmediato" US\$4.3 millones correspondientes a cheques girados por clientes de BanEcuador B.P. a favor de otras instituciones financieras; sin embargo, el Catálogo Único de Cuentas establece que en la mencionada cuenta, se registre el valor de los cheques locales recibidos por la institución que han sido girados en contra de otras instituciones. La planilla de compensación enviada por el Banco Central del Ecuador, incluye US\$1.4 millones por concepto de cheques girados en otras instituciones financieras a favor de cuentas de clientes del Banco. Los efectos de esta situación son los de sobrevaluar el saldo de la cuenta efectos de cobro inmediato y depósitos por confirmar por US\$2.9 millones a esa fecha.
18. Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de cuentas por pagar incluye US\$1.4 millones correspondientes a indemnizaciones de seguros de años anteriores, las cuales por un error contable se registraron en otros pasivos en lugar de los resultados del año. Los efectos de esta situación son los de sobrevaluar otros pasivos y subvaluar la utilidad neta del año por el referido importe.
19. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera mediante resolución No. 426-2017-F 28 de diciembre del 2017, estableció el cambio del porcentaje para la constitución de provisiones de cartera de créditos. En Mayo del 2018, la Superintendencia de Bancos del Ecuador con base en una reunión mantenida entre la Administración del Banco y autoridades de la Intendencia de Control del Sector Financiero Público, autorizó al Banco a registrar con cargo a utilidades retenidas del año 2018 US\$10 millones correspondientes al déficit de provisiones determinado para el año 2017, generado por el incremento en el porcentaje de provisiones establecido por la Junta. Los efectos de esta situación fueron los de subvaluar la provisión para cartera de créditos y sobrevaluar la utilidad neta del año terminado el 31 de diciembre del 2017 por el referido importe.

Nuestro reporte también incluyó:

- Un párrafo que hace referencia a la Nota 2, que explica que los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.
- Un párrafo de énfasis que hace referencia a que el Banco mantiene una concentración de su portafolio de inversiones en el sector público.
- Un párrafo de otros asuntos que hace referencia a que los estados financieros consolidados del Banco por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, fueron examinados por otros auditores.

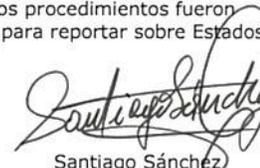
Responsabilidad de la administración y el Directorio del Banco por los estados financieros consolidados resumidos

La administración y el Directorio de BanEcuador B.P. son responsables de la preparación de estos estados financieros consolidados resumidos de acuerdo con normas, prácticas contables y disposiciones específicas establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es efectuar procedimientos para concluir si los estados financieros consolidados resumidos son consistentes, en todos los aspectos materiales, con los estados financieros consolidados; dichos procedimientos fueron efectuados de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 810 (NIA 810) "Compromisos para reportar sobre Estados Financieros Resumidos".

Deloitte & Touche
Quito, Junio 25, 2019
RNAE-8816


Santiago Sánchez
Socio
Licencia No. 25292